

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 02 de febrero de 2018, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FTH/TLH-1/UI-3 C/D/00250/02-2018, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA FT 150, AÑO MODELO 2014, PLACAS 5A3VH, COLOR ROJO, NÚMERO DE SERIE 3SCPFTEE8E1007322, NÚMERO DE MOTOR LC162FMJL0363287. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Ismeyda Leticia Rufino Staness**